



RESOLUCION R-Nº 0045-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 13 FEB 2019

Expte. Nº 17.536/14

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0406-14 de fecha 30 de abril de 2014; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprobó, en virtud de lo aconsejado por el Consejo de Extensión de esta Universidad, el Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: "*Robótica al Alcance de Todos*", para su implementación durante el año 2014, bajo la dirección del Ing. Elec. Rubén Darío MAZA, docente de la Sede Regional Orán de esta Universidad.

QUE asimismo se le asignaron los fondos para su implementación por la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO DIECIOCHO (\$ 7.118,00).

QUE el citado docente presentó el informe final y la rendición de cuentas ante el Sr. Claudio CORREGIDOR, Jefe de Supervisión de la Dirección de Programas y Proyectos de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, con los comprobantes debidamente conformados por la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO DIECIOCHO (\$ 7.118,00).

QUE ante las observaciones realizadas, el Sr. CORREGIDOR adjunta copia del Acta de la 3º Reunión del año 2018 del Consejo de Extensión Universitaria, mediante la cual se avala el informe final presentado y las modificaciones presupuestarias observadas del proyecto de extensión.

QUE atento a lo dispuesto por el Consejo de Extensión Universitaria, la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó la registración en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 2058/2018 (fs. 98), solicitando a fs. 99 la emisión del acto administrativo aprobatorio del gasto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS SIETE MIL CIENTO DIECIOCHO (\$ 7.118,00), cuyos comprobantes respaldatorios y rendiciones de cuentas correspondientes fueron presentados por el Ing. Rubén D. MAZA, docente de la Sede Regional Orán y Director del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: "*Robótica al Alcance de Todos*".

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2018:



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

Expte. N° 17.536/14

- R.0020.014.006.033.16.01.00.00.06.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 \$ 1.080,00
- R.0020.014.006.033.16.01.00.00.06.00.2.9.3.0000.1.21.3.4 \$ 4.714,50
- R.0020.014.006.033.16.01.00.00.06.00.2.9.2.0000.1.21.3.4 \$ 1.324,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



[Handwritten Signature]
 Lic. FOUEN EMILIO CORREA
 SECRETARIO GENERAL
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Handwritten Signature]
 Dr. Antonio Fernández Fernández
 Rector
 Universidad Nacional de Salta

[Handwritten Signature]
 Mg. NOEL ZARATE
 Secretario Administrativo
 Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0045-2019